

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CORDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la urgente actualización a la fecha de la información referida al Crédito Internacional 2016 publicada en el Portal Institucional de la Municipalidad de Córdoba, Datos Abiertos.

Artículo 2°.- DE Forma.

FUNDAMENTOS

La información obrante en el Portal de la Ciudad, Datos Abiertos, como Anexo I (Bono de Deuda Internacional-Síntesis de Saldos y Aplicación de Fondos), data del 25 de abril de 2017.

<https://gobiernoabierto.cordoba.gob.ar/data/datos-abiertos/categoria/economia/credito-internacional/199>

Dado el tiempo transcurrido desde dicha fecha, a efectos de un adecuado seguimiento de la información plasmada en el mencionado Anexo, se requiere su urgente actualización a la fecha de aprobación del presente proyecto.

Por los motivos expuestos, se solicita la aprobación del presente proyecto en los términos en que ha sido presentado.